UOC. Nº 26 /2024.- Asunción, 16 de enero de 2024

Señor
Dr. Abg. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En atención a la retención, vuestros comentarios y observaciones en el SICP, referente al PBC del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2024 "AMPLIACION DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y MEMORIA DE SERVIDORES" – AD REFERENDUM - ID N°438.994**, manifestamos lo siguiente:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Observación: No se realizó la combinación de fuentes, así como prevé la Resolución DNCP N° 1890, no mencionan en el dictamen la particularidad del proceso. Considerando que la convocante alega la EXCEPCIONALIDAD del porque no posee combinación de fuentes en los mismos. Solicitamos AMPLIAR dicha la excepcionalidad dentro del Dictamen de precios remitido.

Respuesta: Hemos realizado las modificaciones solicitadas en el Dictamen de Precios de acuerdo a la observación mencionada.

Cabe destacar que se ha realizado la búsqueda exhaustiva de precios con las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas de la presente licitación, arrojando como resultado la combinación de 2 fuentes según lo establecido en la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020. Los costos estimativos se obtuvieron realizando el Promedio de los precios actuales de cotización de potenciales oferentes en el rubro y los precios establecidos en la SOLPED N° 10002208, avalados por técnicos profesionales del área de la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos la publicación de la presente licitación atendiendo la necesidad de contar con la ampliación de capacidad de almacenamiento y memoria de hardware crítico imprescindible para seguir brindando nuevos servicios.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Unidad Operativa de Contrataciones
Esp. Mg. Rocío Segovia M.
Gerente U.O.C.
I.N.C.

zp/